

## EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

### LA DISLOCACIÓN EUROPEA.

Si a lo largo de cuatrocientos años una determinada inclinación en política internacional ha prevalecido, registrando períodos de auge y etapas más bien declinantes, ese dilatado protagonismo temporal no puede, en ningún caso, ser atribuido al azar. Antes bien, una motivación explicable debe esclarecernos tal perduración. Estamos aludiendo, como habrá seguramente entrevisto el lector de estas páginas, a lo que constituye algo así como una constante histórica, a contar, por lo menos, del comienzo del siglo xvi: el sistema del equilibrio político, principio inspirado, a su vez, en una especie de cálculo de probabilidades, referido a la significación cambiante de la política internacional. Se partía de un supuesto, que no parecía inadecuado: que la paz internacional, lejos de abrigar la ambición de instaurarse indefinidamente, por motivos de prudente interpretación, no resultaba indicado desconectarla de su inevitable condición, unas veces referida a su mutualidad y en otras ocasiones determinada por su carácter acentuadamente precario. Así se abrió paso la denominada doctrina del mal menor, y es lo cierto que esa especie de reacción, más que conformista, posibilista, permitió a Europa retener su condición de irremplazable e indiscutible definidor de la política internacional, concebida a escala ecuménica.

Es evidente que en el seno de esa Europa inestable se registran crisis en ocasiones profundas y casi siempre inevitables, todo ello determinado por la alteración en el modo de distribuirse la potencia, ya entre las coaliciones, que se oponían recíprocamente, bien en el seno de cada una de las respectivas alianzas, determinada por la ascensión de uno de los coaligados y la decadencia de los otros. Tal desequilibrio, que podría considerarse como interno, alteraba la estructura y hasta la razón de ser de una coalición, que constituida para hacer frente a una hegemonía potencial y amenazante, referida a un Estado potencialmente hostil, se veía obligada a alterar la finalidad de su objetivo, tenida a la penetrante advertencia de Maquiavelo, a cuyo tenor el amigo de hoy puede transformarse en el adversario de mañana, y viceversa; versión reflejo del cálculo de probabilidades, que informa la política internacional europea desde los inicios del siglo xvi.

Se intentó, sin éxito, alterar esa estructura internacional, superándola y abrigando la esperanza de que normas más generosas y de más dilatada proyección en el espacio encauzasen la política internacional, de modo tal que ésta siguiera una trayectoria, sin tropezar con la siempre inquietante interposición de lo imprevisto. Para ello se pensó en conjugar, con ambiciones de equilibrio, dos inclinaciones, ambas inevitables y cuya conjunción venía nutriendo tradicional y dialécticamente la política internacional, es decir, lo que hay de dinámico y lo que encierra también de estático, la política internacional. Así hacían acto de presencia, en el orden polémico, dos beli-

gerantes inclinaciones: una, respaldada por los inmovilistas; otra, a cuya realización habían adscrito su política los partidarios de la revisión de tratados y de exigentes situaciones internacionales, tratados que algunos consideraban no en cuanto fruto de cláusulas voluntariamente consentidas, sino como imposiciones decretadas a la sombra de una aparente victoria, alcanzada por uno de los dos grupos beligerantes, al finalizar la contienda europea de 1914 a 1918. A lo largo de ese período histórico, que perdura durante veintiún años, se nos ofrecen intentos encaminados a instaurar un prudente, impreciso y regateado revisionismo (pactos de Locarno) y realizaciones hijas de la decepción, nacida como consecuencia de la puesta en acción de la denominada «*machtpolitik*» (los acuerdos de Stresa), y como aquellos pactos pecaban por carencia de realismo y estos acuerdos no reflejaban ciertamente el propósito de mantenerlos, se registró un epílogo amargo, pero no imprevisible: la desertión, respecto de los acuerdos de Stresa, por parte de uno de sus signatarios (en este caso, Inglaterra). Así se desarticulaba todo un sistema de seguridad internacional, y a la sombra de la dispersión, fruto de tales desacuerdos, era predecible sospechar cómo el afán de evitar un desenlace bélico, inmoderadamente practicado, actuaba en cuanto elemento acelerador de lo que habría de convertirse en fatal epílogo. Es en aquella etapa prebélica cuando hace acto de presencia la política internacional de apaciguamiento, vinculada a Chamberlain y de la cual intenta construir la segunda edición Roosevelt, con una miopía y un olvido de lo que resultaba ser anacrónico; enjuiciada ahora a distancia temporal, resulta cada vez más sorprendente.

Como nada nos causa tanto temor como el riesgo de vernos aprisionados en las garras del nihilismo, debemos advertir al que leyere que si el apaciguamiento intentado en Munich posibilitó e incluso aceleró el drama de 1939, ello no quiere decir que esa experiencia cruenta deba registrarse en plazo más o menos próximo, en el supuesto de que alguien intente reeditar el sistema del apaciguamiento.

La técnica del equilibrio político registró el período inicial de su ocaso, al finalizar la guerra de 1914 a 1918, todo ello determinado, no porque fallase la trama dialéctica del citado artificio plurisecular, sino a consecuencia de un fenómeno circunstancial, de lo cual puede inducirse que sería inadecuado reducir el sistema del equilibrio político a la condición de irremediablemente anacrónico, confinándolo en un museo de antigüedades. La falla del sistema del equilibrio político, iniciada en 1918 y aun hoy portadora de tal achaque, se generó debido al concurso de una serie de circunstancias, cuya reseña puede ayudarnos en el sentido de esclarecer ciertos problemas de política internacional, que hoy se nos parecen envueltos en una inquietante confusión.

El sistema de la *Balance of Power*, en su última versión (sistema de la paz armada), se construyera, afincado en dos presupuestos: de un lado, existencia de dos grupos de naciones, que aspiraban a mantener entre sí una cierta equivalencia de poder; de otro, constitución de alianzas, que si portaban respectivamente en un seno determinadas contradicciones, ello no les impidió articular una cooperación defensiva, dotada de cierta perdurabilidad. Todos esos presupuestos se vieron medularmente afectados a partir de 1920. Entonces lo que se entreveía como posible se transformó en evidente: la desarticulación, irremediable e irreversible, del sistema que con mayor o menor fortuna había venido funcionando con el rótulo de la paz armada. ¿Cuáles eran los factores que habían determinado esa profunda alteración, registrada en el modo de producirse la dinámica internacional, referidos al viejo mundo europeo? Fundamentalmente, los que intentaremos reseñar a continuación.

En primer término, la defección de los Estados Unidos de Norteamérica, marginalismo cuyas repercusiones no fueron adecuadamente valoradas en el instante en que se produjeron. Norteamérica había intervenido en la fase epilógica de la guerra europea número uno. A la presencia de los ejércitos americanos en tierras del con-

tinente europeo, no se les asignó una coincidente significación, por los exégetas de la otra orilla del Atlántico. Para un sector de opinión tan poderoso, que en definitiva terminaría por imponer su específica versión, la intervención armada norteamericana debía quedar reducida a la mera significación de un incidente sin posteriores consecuencias en lo concerniente a una posible alteración de la política internacional estadounidense respecto de Europa. Se trataba, para los citados intérpretes, de una acción emergente y esporádica, que en modo alguno debía afectar a lo que se consideraba como perfectible constante histórica de la política internacional norteamericana: el aislacionismo, considerado en cuanto inclinación tendente a rehuir cuanto significase mezclarse en complicaciones europeas. Que no podían abrigarse ilusiones respecto a la rectificación de tal inclinación inhibitoria lo evidenció un acto inequívoco, por parte de Norteamérica, signando con Alemania un tratado de paz separada el 25 de agosto de 1921 y desentendiéndose así tanto del Tratado de Versalles cuanto de lo que formaba parte integrante del mismo: el Pacto de la Sociedad de las Naciones. El aislacionismo, pese a su defensa por tozudos norteamericanos, no puede considerarse como norma válida de política internacional, por cuanto el desentendimiento, habida cuenta de su contenido marginalista, resultaba ser práctica inadecuada, referida a una nación, empujada por su creciente dinamismo, a departirse de toda postura inhibitoria. Ello no obstante, el aislacionismo se impuso de modo inmediato, no por su contenido dialéctico, sino en cuanto antítesis respecto de inclinaciones concebidas con ambición ecuménica, en este caso vinculadas a los designios de Wilson, que abrigaba la increíble ilusión de transformarse, «per saltum», de Presidente de una nación inclinada al desentendimiento, en vocero de una organización concebida a escala universal (la Sociedad de las Naciones). Apenas iniciada la ofensiva norteamericana respecto del «Covenant», pudo percibirse hasta qué punto los aislacionistas tenían de antemano ganada la batalla, de lo que pudiéramos denominar su inconcebible simplismo internacional, desenlace visible cuando Wilson intenta aplacar la oposición de los aislacionistas introduciendo en el «Covenant» un nuevo artículo, concebido con el extraño propósito de erigir la doctrina de Monroe en principio supérstite, sin tener en cuenta la contradicción que implicaba el incluir en el «Covenant» una doctrina considerada, no sin motivo, como piedra angular tanto del aislacionismo cuanto de la hegemonía norteamericana, referida especialmente al Hemisferio Occidental.

La defección de los Estados Unidos, aún más que en lo concerniente a su significación específica, era dable valorarla, en cuanto había fallado algo que debiera servir al viejo mundo europeo, en cuanto motivo de aleccionamiento, en el sentido de que el sistema del equilibrio político, si aspiraba a su inadecuada reinstalación, ya no podía concebirse, como había sido el caso a lo largo de tres siglos, como limitado al continente europeo, sino referirlo a una nueva realidad, determinada por el factor de su extensión en el orden del espacio. Fallida esa posibilidad aleccionadora, se instauró inevitablemente lo que habría de constituir su específica antítesis, a saber, la aparición de un plural fenómeno de rescisión y dispersión, registrado a impulso de una serie de circunstancias concurrentes en el seno del mundo europeo. Fueron cuatro, fundamentalmente, los factores que implicaron la aparición del fenómeno, a cuya proyección y alcance nos parece adecuado referirnos de modo inmediato.

En primer término, el ocaso de lo que había venido actuando como factor imperante en la dinámica política europea que precediera al año de 1914: la denominada y declinante «pax británica». Inglaterra, según hemos aseverado reiteradamente a lo largo de nuestros estudios de política internacional, venía practicando tradicionalmente una política internacional concebida de tal modo que le permitiera prorrogar en el orden del tiempo la puesta en práctica de una evidente preeminencia. Inspirada en la práctica de un indeclinable posibilismo, pudo construir una política

internacional «sui generis», tan acentuadamente compleja—sobre todo a los ojos de ciertos racionalistas continentales—que algunos observadores no vacilaron en calificarla como la táctica específica de la perfidia, versión que reputamos de inadecuada, porque obedecía a la puesta en práctica de una exégesis repudiable, por lo que tenía de exageradamente simplificador. La verdad es que Inglaterra se obstinaba en practicar lo que pudiera denominarse como política internacional de equidistancia, condicionada a la vez por una inclinación de tipo pendular. Sencillamente, la Gran Bretaña en ocasiones consideraba preciso atracar (generalmente en trances de emergencia) a las costas continentales europeas, mezclándose en las querellas de las naciones de la tierra firme y logrando siempre que el epílogo de tales pugnas favoreciese los designios de Albión, que de ese modo no malograba el carácter decisivo que respecto del continente representaba su acción episódica, en relación con la tierra firme. Una vez que había logrado construir un desenlace beneficioso para sus propósitos, Inglaterra no vacilaba en optar por el sistema del desatraque, para así disfrutar de lo que consideraba como beneficios de su espléndido aislamiento victoriano. En este sentido, si bien trabajando, «pro domo sua», Inglaterra constituía factor preeminente en el sentido de posibilitar la galvanización del sistema del equilibrio político.

Pero los presupuestos en que afincaba Inglaterra la construcción de su política internacional se alteraron de tal modo que resultaba imposible prorrogar lo que había adquirido condición de anacrónico. De un lado, Gran Bretaña había dejado de ser conjuntamente metrópoli acatada y reina de los mares. Lo que había sido imperio de tipo colonial, cedía el paso a una Comunidad de Naciones, que situadas en un pie de igualdad introducían en el área británica una innovación, a la cual era preciso otorgar la adecuada beligerancia, iniciándose así un período de reajuste, cuyas modalidades y exigencias se traducían en la inevitabilidad de otorgar progresiva beligerancia a ese nuevo factor, y de modo irremediable, cuanto más se acentuaba la cooperación igualitaria en el seno de la «British Commonwealth of Nations», más perceptiblemente se transformaba el problema de las relaciones entre la isla y el continente. Ese fenómeno de acentuado incremento del proceso de oceanificación de la política internacional británica constreñía a Inglaterra a adaptarse a las nuevas realidades, condicionadas por un «handicap»: el descenso de la preeminencia ánglica en el orden naval y el incremento de la potencia norteamericana sobre los océanos, circunstancia que explica la inclinación británica a lo que habría de significar acentuación de una tendencia encaminada a convertir en viable y aceptable la nueva misión con que se veía enfrentada Albión en cuanto segundo de a bordo. Esa serie de coincidentes circunstancias habrían de contribuir a la dislocación de los presupuestos, sobre los cuales se había edificado la política internacional, que tradicionalmente venía practicando el viejo mundo con mayor o menor fortuna.

Los factores anteriormente reseñados cobran acentuada significación si los referimos a otras alteraciones, registradas en el área del mundo continental, representadas por una ausencia, en definitiva, episódica y por una carencia inevitablemente limitada en el orden del tiempo, a lo cual será indicado adicionar otro elemento de juicio, representado por una inclinación inmovilista, vinculada especialmente a Francia.

La citada ausencia, antecedida por la desertión, debe inscribirse en el haber de Rusia. Adentrado dicho país en un proceso revolucionario, a la sazón de muy difícil predicción, consideró preciso desligarse totalmente de su condición de beligerante aliado a las potencias occidentales, al objeto de pactar una paz a cualquier precio, aun cuando ésta debiera ser convenida con un adversario de Rusia. La Rusia revolucionaria rompió—aun cuando, en definitiva, tal desconexión fuese posteriormente rectificada—con el pasado inmediato, renunciando al propio tiempo a practicar su tradicional política internacional, consistente en la búsqueda de una salida al mar libre

y dedicándose por entero, mediante los planes quinquenales, a organizar su océano interior. Así se veía la Europa occidental y central repentinamente privada de uno de los presupuestos que posibilitaran la instauración del equilibrio político, referido al período de la denominada paz armada. Europa presencia entonces, atónita y desorientada, cómo se consuma la dislocación de lo que consideraba como su específica constante histórica.

Al propio tiempo y concurriendo en el sentido de alterar esencialmente los presupuestos imperantes en el período prebélico, Alemania, técnicamente vencida, se veía situada ante el duro trance de aceptar unas condiciones de paz que por el modo de ser formuladas constituían un evidente ultimatum, en forma de lo que los alemanes denominarían un «diktat». Constreñida a la aceptación de unas condiciones de paz notoriamente exigentes, presentía Alemania que en el trance de la paz impuesta podría encontrar, en un no lejano futuro, apoyatura dialéctica para construir una tesis no exenta de cierto contenido lógico, alegando que si la política internacional concebida a largo plazo es inevitablemente dinámica, pretender maniatarla con los grilletes del inmovilismo equivalía a tornar las espaldas a las exigencias de una realidad cada vez más exigente y de más difícil arrumbamiento. El revisionismo alemán, convertido en estandarte de un sector político, actuó como poderoso estimulante para empujar hacia el ostracismo a una Alemania inviable (la de Weimar) y reemplazarla por otra exigente, no sólo revisionista, sino practicante de los hechos consumados, y en tanto que a la inclinación dinámica del III Reich se opusiese la tesis inmovilista de Francia, la imposibilidad de adaptar ambas versiones, habría de generar el desenlace dramático de 1939.

De la anterior exposición cabe inducir que uno a uno y por distintos motivos, habían sido afectados, a la vez por la dislocación y la desactualización, los Estados que en otro tiempo lograran instaurar un equilibrio de fuerzas no sólo con validez europea, sino con alcance extracontinental.

#### DIFFICULTAD DE UN REAJUSTE.

La guerra europea número dos sucedió, en cuanto paréntesis cruento, a ese estado de dispersión que se había adueñado del viejo mundo en los años que antecedieron al dramático de 1939. A la sombra de la beligerancia, especialmente a partir de 1941, se constituyeron dos grupos de alianzas hostiles y el destino final de tal pugna entre los respectivos coaligados, verosíblemente habría de traducirse en la consecuencia de que el grupo vencido no podría sobrevivir a la derrota como tal coalición. En contraste, restaba una incógnita, respecto a la cual sería el destino no de la cooperación fáctica y ocasional de las naciones que luchaban frente al Eje Roma-Berlín, sino de las alianzas concertadas en el curso de la guerra entre Rusia, de un lado, y Gran Bretaña y Francia, de otro, en los años de 1942 y 1944. Dichos tratados, pactando una acción coincidente, podían conocer dos destinos diferentes: o circunscribir la cooperación pactada a la duración de la contienda o extenderla más allá del ocaso de esta última. De la cláusula final (artículo 8.º de los pactos citados) se deducía la asignación al mismo de una vigencia de veinte años, suma de tiempo que excedía visiblemente de la probable duración de una contienda que había entrado ya en su segundo año de vigencia. Pero a mayor abundamiento, en ambos convenios y en los artículos 3.º y siguientes, se estipula que la cooperación entre los signatarios se prolongará después del establecimiento de la paz, al objeto de organizar la seguridad y la prosperidad económica de Europa. Al propio tiempo (artículo 5.º del Tratado anglo-soviético) se comprometían los signatarios a no ambicionar engrandecimientos territoriales y a no intervenir en los asuntos internos de otros Estados. Además, se

dispone que los firmantes, después de terminada la guerra, adoptarán las medidas necesarias para impedir la reiteración de la agresión alemana, así como una posible violación de la paz por la nación vencida y rendida sin condiciones. En suma, del contenido de ambos tratados podía inducirse que en cierto modo y salvando la diferencia de circunstancias históricas en uno y otro supuesto, reaparecía en Europa lo que había sido entente cordiale anglo-franco-rusa, en vigor hasta 1917. Tal reinstalación resultó ser más aparente que real, y ello debido a la carencia de una serie de factores que, en conjunto, impedían restaurar lo que resultaba ser de imposible reedición. No existía, como fuera el caso en 1891 y 1904, la Triple Alianza germano-austro-italiana, es decir, que la causa explicativa de la inteligencia anglo-franco-rusa (instaurar en Europa el principio del Equilibrio Político) había desaparecido, por cuanto las citadas naciones signatarias no tenían frente a sí más que el vacío, determinado por el arrumbamiento y el marginalismo de Alemania, rendida sin condiciones. Además, Rusia, a través de los acuerdos de Teherán, Yalta y Postdam, transformó su hegemonía fáctica en preponderancia reconocida por los otros dos colucutores. En este sentido no debe engañarnos la cláusula inserta en los tratados de alianza mencionados (artículo 5.º del tratado anglo-ruso de 26 de mayo de 1942), donde se estipula que los signatarios no ambicionan engrandecimientos territoriales, por cuanto Rusia, atendida a la práctica de un amenazante y ambicioso satelitismo, impulsada por su propia lógica, abrigaba el desígnio (después convertido en condenable realidad) de instalar Gobiernos marionetas en la Europa central y balcánica y consumir así una anexión no por indirecta menos evidente, erigiéndose de ese modo en cabeza visible de una Europa satelitizada. Esta realización hegemónica podía considerarse como antítesis del sistema del equilibrio político, por cuanto el sepelio de este último habría de dar paso a la aparición de las política internacional de bipolaridad, referida a la acción hegemónica de dos astros de primera magnitud, en este caso Rusia y los Estados Unidos de Norteamérica.

Ahora bien, la bipolaridad, por lo menos en la fase inicial de su trayectoria, se nos presenta con caracteres desemejantes, referida a cada uno de los titulares del poder hegemónico, ya que así como Rusia asentó su preeminencia a expensas de la supresión de la soberanía de los países satelitizados, Norteamérica, si bien es cierto que se departió levemente de su aislacionismo, primero firmando con Inglaterra la Carta del Atlántico de 14 de agosto de 1941, y después la Declaración de las Naciones Unidas de 1 de enero de 1942, no resulta menos evidente que en el curso de la guerra no signó ni con Rusia ni con los países europeos, tratados de alianza, y fué preciso esperar al 4 de abril de 1949 para que Norteamérica firmase con las potencias occidentales un tratado de alianza, el segundo que en el curso de su historia había concluido con Europa (el Pacto del Atlántico). Es entonces cuando en el mundo posbélico se registra la aparición de una plural estructura, referida a la acción dirigente de Rusia y de los Estados Unidos, pero tal paralelismo, inspirado en la preexistencia de dos potencias, situadas en el primer plano de la dinámica político-internacional, ofrecía desemejanzas visibles, referidas a la respectiva estructura de los Pactos del Atlántico y de Varsovia. Los Estados Unidos, más adelantados en el orden técnico, ya en el último mes de la pasada contienda, impresionaron al mundo—por más de un motivo—al hacer uso de un artilugio atómico. Tal monopolio situaba en las manos de Norteamérica un poderoso elemento de disuasión, frente a potenciales agresores. Bien claramente lo entrevió Winston Churchill, pero al propio tiempo no se ocultó a los ojos de los espectadores que una paz basada en la posesión monopolística de elementos de aniquilamiento masivo, tenía la condición de precaria, supeditada, como lo estaba, a la desaparición del citado monopolio norteamericano, y cuando el Presidente Truman anunció al mundo que Rusia había ensayado con éxito la explosión de una bomba atómica, el mundo se percató que la paz precaria, determi-

nada por la preexistencia del disuasivo incomprometido, había sido definitivamente inhumada, para dar paso a la aparición de un nuevo sistema de equilibrio, que fuera adecuadamente rotulado como el equilibrio del terror, actualmente en vigencia y a cuya significación estimamos procedente consagrar algunas consideraciones esclarecedoras.

Se habló primero del monopolio atómico norteamericano y después de su pluralización, cuando Rusia logró romperlo y desarrollar subsiguientemente su proceso, orientado hacia la obtención de armas atómicas de alcance intercontinental, pero no se prestó debida atención a otra circunstancia, que concurría en el sentido de incrementar la inquietud y las preocupaciones de las potencias, que se alineaban polémicamente con los Estados Unidos, habida cuenta de que estos últimos se atribuían una actividad incomprometida, reservando sus secretos destructivos y declarándolos inextensibles respecto de los otros aliados del Pacto Atlántico, en virtud de las disposiciones de la ley Mac Mahon. Es así como se inicia una etapa histórica, salpicada de explicables inquietudes, habida cuenta de que asumiendo los Estados Unidos la máxima responsabilidad y no acreditando al propio tiempo haber delineado unas normas de política internacional, autónomas, eficientes y compartidas, limitándose a reaccionar invariablemente, a impulso de las iniciativas rusas, sembraban en el ánimo de sus aliados una creciente inquietud, disculpable, ya que la prórroga del monopolio norteamericano en esencia acusaba la existencia de una evidente desconfianza respecto de los otros signatarios del Pacto Atlántico, que éstos, a su vez, hacían patente por excusables consideraciones de reciprocidad.

Es así como alguno de los aliados de los Estados Unidos, poniendo a contribución su capacidad técnica, siguieron el camino antes recorrido por Rusia e intentaron con éxito producir armas atómicas de destrucción masiva. Tal fuera el caso primeramente de Inglaterra y posteriormente de Francia. Esta última no sólo logró producir armas atómicas, sino que ahora se reserva la posibilidad de utilizarlas con finalidades defensivas autonómicas, creando eso que los franceses denominan «une force de frappe atomique», que por lo menos ha logrado generar una perceptible desintegración en los medios políticos franceses, al propio tiempo que provocaba repercusiones internacionales de notorio alcance.

Es así como se ha iniciado una crisis internacional, determinada por el recurso a la preparación de elementos disuasivos, respecto de un posible agresor. Como muy bien hacía notar el diputado francés Dorey, «la disuasión est une partie de poker», que si ayer se circunscribía a Rusia y a los Estados Unidos de Norteamérica, en la actualidad se ha instalado en el seno de la comunidad atlántica, de tal modo que tarde o temprano no restará más posibilidad que la de atlantizar el problema planteado, inhumando primero la ley monopolista Mac Mahon y repartiendo después las responsabilidades entre los aliados occidentales, ya que sólo de ese modo será dable construir una política internacional coherente y no reducida a la triste condición de un paralizante precarismo.

Lo que debe retener nuestra atención respecto de lo anteriormente alegado es lo que sigue: la diversificación de las armas atómicas, iniciada por Inglaterra y seguida por Francia, actuará en cuanto estímulo a que otras naciones cooperen con sus esfuerzos a posibilitar el destierro de lo que en otro tiempo fuera, sucesivamente, monopolio estadounidense y soviético. El riesgo que corre el mundo, a medida que se acentúe el autonomismo nuclear, es evidente que la responsabilidad se diluye en el orden del espacio, por lo cual en el mundo de un mañana próximo la mirada inquieta y el ademán anhelante del mundo amenazado por un irreparable cataclismo, ya no dependerá exclusivamente de la acción rusa o norteamericana, sino que dicho interrogante cruel deberá extenderse a otras latitudes. Son muchos los que se preguntan: en la misma medida en que se atenúe el monopolio atómico, ¿no será pre-

¿iso abrigar la sospecha de que está predestinado a perder total vigencia el denominado «equilibrio del terror»? A este propósito no estará de más consignar que el sedicente «equilibrio del terror» no es tal equilibrio, por cuanto la noción tradicional de este último, practicada a lo largo de tres siglos y cuya máxima y más perfeccionada expresión se registró en los cuarenta años que antecedieron al estallido de la primera guerra europea, funcionaba afincado en la preexistencia de dos coaliciones, que en situación de recíproco contrapeso, si no evitaban las guerras, por lo menos lograron deparar a Europa cerca de medio siglo de paz. No se trataba de un sistema obturante, como es el caso del «equilibrio del terror», ya que aun en el supuesto de que la paz armada cediera su puesto a la acción bélica, los llamados a participar en una contienda, ni descartaban cada una de los grupos hostiles la posibilidad de la victoria, y aun en el supuesto de que en vez del triunfo adviniese la derrota, el epílogo—cual sería el caso en una guerra nuclear—no se consideraba como irreformable, por cuanto, más pronto o más tarde, la relación de fuerzas en presencia podía reinstalarse.

Al propio tiempo, debe tenerse presente que el tradicional sistema del equilibrio político constituía, en definitiva, fruto específico de la preexistencia de una serie de Estados situados en un relativo pie de igualdad. No es ése el caso en la experiencia posbélica actualmente en curso de evolución, por cuanto la política bipolar, hoy imperante (aun cuando cada vez con menos posibilidades de perduración), si se intentara su caracterización, más que por su contenido intrínseco (si es que alguno alberga) debiera perfilarse ateniéndonos a lo que significa en cuanto antitesis del equilibrio político. Además, así como el equilibrio político tradicional no cerraba el paso totalmente a las exigencias desprendidas del carácter dinámico, inherente a toda política internacional, el peligro de que es portador el llamado «equilibrio del terror» radica en lo que encierra en cuanto estimulante del inmovilismo, tendencia estática que al prolongarse impide que los problemas internacionales pendientes de solución o cuando menos susceptibles de una causa acomodación, siguen revistiendo la forma de una inquietante y amenazadora vela de armas.

Recientemente ha aparecido, como formando parte de las obras inéditas de don José Ortega Gasset, un estudio que lleva por título *Meditación de Europa*. En el mismo encontramos un breve estudio (págs. 82-89) sobre «El equilibrio europeo», donde puede leerse: «Conviene caer de una vez en la cuenta de que desde hace muchos siglos—y con conciencia de ello desde hace cuatro—viven todos los pueblos de Europa sometidos a un poder público que por su misma pureza dinámica no tolera otra denominación que la extraída de la ciencia mecánica: el «equilibrio europeo» o «balance of Power», y tras citar una frase escrita en el siglo XVIII por el historiador inglés Robertson a tenor de la cual el equilibrio europeo constituía el gran secreto de la política moderna, se agrega: «Porque el equilibrio o balanza de poderes es una realidad que consiste esencialmente en la existencia de una pluralidad. Si esta pluralidad se pierde, aquella unidad dinámica se desvanecería. Europa es, en efecto, enjambre: muchas abejas y un solo vuelo». Hoy esa citada pluralidad europea se nos ofrece no en cuanto a diversidad, sobre la cual proyecta su influencia orientadora y de primacía un principio columbrante, sino adoptando la apariencia de una dispersión. Tampoco tiene vigencia la otra versión de Ortega y Gasset según la cual el poder público europeo, por su misma pureza dinámica, no tolera otra denominación que la inspirada en un cálculo de fuerzas (la llamada «balance of Power»), de un lado, porque son precisamente factores extraeuropeos los que han dado al traste con el sistema del equilibrio, y de otro, porque si bien es cierto que Europa, guiada por su instinto de conservación, intenta reencontrarse, esa aspiración tropieza con el obstáculo de una serie de fuerzas centrífugas, cuya vigencia no puede conducir a otro epílogo que el marginalismo del viejo mundo. Acaso lo que a Europa debe

exigírsele es que se avenga a captar lo que constituye realidad, esto es, que con reducir a los confines del viejo mundo el problema del equilibrio, constituye notoria equivocación, ya que es en latitudes no europeas donde se ha generado una situación que tan medularmente afecta al modo de plantearse el problema del equilibrio. ¿Convertir a Europa en una especie de tercera fuerza equilibradora de potencias en presencia? Pero quienes propugnan esa sedicente solución, ¿se dan cuenta de que el parroquialismo tradicional de Europa—ahora oculto tras apetencias de política de prestigio—se resiste obstinadamente a su arrumbamiento?

Pese a todo, lo único evidente es que nos encontramos situados ante una experiencia inédita, pero no debemos tan sólo consignar que el problema planteado nos ha sorprendido impreparados para hacerle frente, sino indagar respecto al trance que requiere la imprescindible necesidad de intentar su encauzamiento, y a este propósito no será aventurado consignar que si Europa no logra salvar al mundo posbélico del presente atasco, fuera de nuestro área continental sospechamos que no puede encontrarse la fórmula, si no liberadora, cuando menos aquietante.

#### PRESENCIA EN LA O. N. U. DEL MUNDO INTERPUESTO.

Signada en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas, con fecha 26 de junio de 1945, entró en vigor el 24 de octubre del citado año, previa la ratificación, consentida por 51 miembros de la citada Organización, por cuyo motivo el 24 de octubre pasado la O. N. U., como la niña bonita, cumplía sus quince primeros años de vigencia, decurso temporal lo suficientemente prolongado para que se considerase oportuno un examen de conciencia relativo a la formulación del balance de lo llevado a efecto por dicha institución y en lo que atañe a la pertinencia o inconveniencia de proceder a la revisión de alguna de sus disposiciones fundamentales.

Cuando se pasa la vista sobre cada uno de los 111 artículos que constituyen la Carta de las Naciones Unidas, dos inclinaciones llaman nuestra atención; de un lado, la propensión estática, que se trasluce consultando las normas fundamentales de la Carta; de otro, la alusión reiterada al problema de la seguridad internacional, que llega a constituir una auténtica obsesión, y no se comprende cómo pueden compaginarse el inmovilismo y la seguridad, habida cuenta de las exigencias de la política internacional, por su condición de realización dinámica. En este sentido—ya lo hicimos notar en otras ocasiones—el «Covenant», aún cuando de modo impreciso, otorgaba cierta beligerancia al factor dinámico, al facultar a la Asamblea (artículo 19) para proceder a un nuevo examen de los tratados internacionales, cuyo mantenimiento pudiera constituir un peligro para la paz del mundo. El contraste en este sentido, entre el «Covenant» y la Carta aún se destaca más visiblemente si tenemos en cuenta que el «Covenant» constituye la primera parte del Tratado de Versalles de 28 de junio de 1919, en tanto la Carta entró en vigor sin la precedencia de un Tratado de Paz, y aún cuando el Tratado de Versalles fuera acerbamente criticado, no es lo mismo aspirar a la instauración de la seguridad internacional, contando con la preexistencia de un tratado de paz susceptible de revisión que refriese a la misma con el «handicap» de la inexistencia de un tratado de paz que al cabo de quince años de posguerra no ha podido ser objeto de conclusión. De lo cual se induce lógicamente la dificultad de instaurar un sistema de seguridad internacional, contando únicamente con el precedente de un «statu quo» posbélico, considerado como expediente interino y que requiere su adecuada revisión, si es que el mundo aspira a vivir sin sobresaltos.

Lo anteriormente consignado no es obstáculo para proclamar que pese a su condición paralizante y estática, la Carta de las Naciones Unidas contiene disposiciones

que posibilitan una cada vez más necesaria revisión de alguna de sus cláusulas, como se consigna en los artículos 108 y 109 de la misma. En el artículo 109—apartado primero—se admite la posibilidad de revisar la Carta en cualquier tiempo, previo el cumplimiento de ciertos requisitos que se estipulan; en tanto en el apartado tercero del artículo citado se consigna la obligación de incluir en la agenda de la Asamblea General el problema de la revisión de la Carta, al cabo de los diez años de vigencia de la misma, plazo cumplido el año de 1955, precepto del que se ha hecho caso omiso, tal vez porque no existía acuerdo por parte de la mayoría de la Asamblea General y de siete de los once miembros del Consejo de Seguridad. Esa inactividad de la O.N.U. respecto al problema de la revisión de sus cláusulas, contrasta con otra realidad, a saber, que si bien la Carta se proponía atender al problema de la seguridad internacional, lo cierto es que distintos Estados, la mayoría miembros de la O.N.U. y otros ausentes de la Organización, consideraron pertinente atender al problema de su recíproca seguridad, acudiendo a la puesta en práctica del sistema clásico de las alianzas, ofreciéndose así al espectador un simbólico contraste: al margen de la O.N.U., un numeroso grupo de Estados concluían una serie de tratados de alianza, telaraña contractual, que se extendía en sus efectos, virtualmente, a las cinco partes del mundo. Baste citar, como ejemplo, lo que en este sentido significan, de un lado, la firma del Tratado del Atlántico Norte, y de otro, la conclusión del Pacto de Varsovia.

Los mencionados convenios y otros igualmente concertados, en mayor o menor medida, se veían afectados por el planteamiento de problemas internacionales en distintas partes del mundo, generándose así una dualidad de actividades, referidas respectivamente a los deberes que entraña la condición de miembro de la O.N.U. y a las obligaciones que asumen tales Estados en su calidad de signatarios de algunas de las alianzas actualmente en vigor. Es cierto que generalmente en los citados pactos de alianza se incluye una estipulación consignando que dichos tratados se conciertan de acuerdo con el derecho de legítima defensa, tal y como se reconoce en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas; así se estipula en el artículo 5.º, apartado tercero, del Pacto del Atlántico y en el párrafo tercero de la parte introductiva del Tratado de Varsovia, y en el artículo 4.º, consignándose que adoptadas medidas de seguridad, la ejecución de las mismas cesará cuando el Consejo de Seguridad haya adoptado las disposiciones previstas para restablecer y mantener la paz internacional, pero no se tiene en cuenta que el artículo 51 de la Carta, al referirse al derecho de legítima defensa frente a un ataque armado, parte del supuesto de que dicho ataque sea padecido por un miembro de las Naciones Unidas; por consiguiente, dándose la circunstancia de que la Alemania Federal, signataria del Pacto Atlántico, no es miembro de las Naciones Unidas, ello plantearía el siguiente problema: como lo recordaba reciente y atinadamente el general Norstad, un ataque a uno de los miembros del Pacto Atlántico se considera como agresión afectando a todos los signatarios, contrayendo éstos la obligación de reaccionar solidariamente, obligación que resulta difícilmente incluíble en las disposiciones del artículo 51 de la Carta, por la circunstancia de no ser Alemania miembro de las Naciones Unidas. El citado ejemplo no es el único que puede aducirse, y si hicimos mención del mismo fué para poner de manifiesto hasta qué punto resulta complejo y difícilmente solucionable el problema concerniente a la restauración de la paz violada y la instalación de la seguridad, cuando tales medidas se confían pluralmente a la Organización de las Naciones Unidas y a las coaliciones actualmente existentes.

Los problemas citados no se plantean ocasional o excepcionalmente, ya que se trata de cuestiones que tienen permanente vigencia y que lógicamente deben ser tenidas en cuenta si un día, al fin, se procede a la revisión de la Carta de San Francisco. En el mismo plano debe situarse el problema a que se refiere el artículo 27, ter-

cero, de la Carta, concerniente al derecho de veto, que por no haber sido debidamente caracterizado pudo Rusia utilizarlo no sólo con visible reiteración, sino con evidente abuso. Claro que Rusia no hizo otra cosa que disfrutar de la cosecha sembrada por la miopía norteamericana, ya que, como es notorio, la inclusión del derecho de veto en la Carta se debió a la iniciativa de los Estados Unidos de Norteamérica. Abstracción hecha de esos problemas, existen otros que se han planteado ocasionalmente y cuya aparición intentó explotar—no ciertamente con fortuna—Nikita Kruschev, designio del autócrata ruso, que explica adecuadamente lo que algunos exégetas pretendieron esclarecer, sin alcanzar otra finalidad que la de verse perdidos en un mar de confusiones, esto es, el por qué el dictador soviético hizo acto de presencia en la Asamblea General con el objetivo específico de retirar provecho de la presencia en la misma tanto de los denominados Estados no comprometidos como de aquellos otros recientemente ingresados en la Organización. Pero esto necesita ser adecuadamente esclarecido, cual nos proponemos llevarlo a cabo seguidamente.

No sólo la presencia de Kruschev en la Asamblea General merecía especial consignación, sino la de los más destacados representantes del tercer mundo, en este caso Nasser, Tito, Nehru, Sukarno, Seku Ture y Nkrumah. La mayoría de estos últimos se produjeron no atendidos al desempeño de una misión de desentendimiento, sino en cuanto elementos estimulantes de una inclinación mediadora entre el Este y el Oeste, por cuyo motivo fueran inspiradores de una moción examinada a lograr la reanudación del diálogo malogrado en París. Adscribiéndose a tal postura dialéctica oponían un mentís a la muy difundida versión según la cual el neutralismo sitúa a quien lo patrocina, a largo plazo, más cerca de Moscú que de Washington. Al propio tiempo, su conducta se ofrecía en cuanto elemento de contraste respecto de la experiencia brindada por otros Estados, que partiendo del neutralismo e intentando incluso lograr su difusión en amplios sectores de un determinado continente, terminaron por entregarse plenamente en los brazos de Moscú y de Pekín, como lo evidencia la experiencia registrada por el doctor Fidel Castro. De lo cual puede inducirse hasta qué extremo Rusia abrigaba designios de no fácil realización, especialmente el de incrustarse en el sector del mundo neutralista para explotar dicho supuesto marginalismo en su propio beneficio. Tal ha sido el primer traspiés soviético, que, cual veremos seguidamente, no fué el único consignable.

En la O.N.U.—y este problema nos parece de una enorme relevancia—iba a registrarse una experiencia inédita: la brindada por los Estados que habiendo logrado recientemente alcanzar su manumisión política disponían de una perceptible libertad de maniobra para situarse respecto de la antítesis Washington-Moscú. Su peso numérico en el seno de la Asamblea General tiene de todo menos de desdeñable. Refiriéndonos a la aparición de esos nuevos Estados—hoy miembros de la O.N.U.—en lo que al continente africano atañe, su número se eleva a 16: Alto Volta, Níger, Costa del Marfil, Gabon, Dahomey, Congo ex francés, Tchad, ex Congo belga, Somalia, Madagascar, República Centroafricana, Senegal, Togo, Camerún, Guinea, Sudán y Nigeria. El ingreso de esos nuevos miembros en la O.N.U. planteaba un delicado problema, que puede formularse del siguiente modo: cuando la O.N.U. inició sus funciones, albergando en su seno 51 Estados, 48 de los mismos se repartían entre Europa y América, y si de la primera descontamos los nueve Estados formando parte del mundo satelitizado, resultaba evidente el factor de preponderancia numérica referido al Hemisferio Occidental. En la actualidad se plantea en términos muy diferentes, habida cuenta de que de los 99 Estados que hoy pertenecen a la O.N.U., 49 de ellos deben incluirse en el mundo afroasiático. Dicha transformación en el modo de distribuirse los votos en el seno de la Asamblea General es consecuencia directa del proceso de descolonización, acelerado a partir de 1958, y que en lo que al continente negro atañe culminó en el año de 1960.

Nada tiene de sorprendente que Krushev pretendiese explotar esa alteración registrada en la distribución numérica y geográfica en lo que atañe a los miembros de la O.N.U. y que para alcanzar tal fin considerase imprescindible su presencia e intervención, esta última reiterada y estruendosa a la vez. Para ello no vaciló en apadrinar propuestas que reducidas en su fase inicial a desencadenar una violenta ofensiva contra el Secretario general de la O.N.U., se desorbitaron posteriormente, cifrándose los designios del autócrata ruso en el logro de dos finalidades: de un lado, convertir en tripartita la organización del Secretariado General, solicitando que en el mismo se diese participación al mundo libre, al soviético y al interpuesto, creándose así una especie de extraño sub Consejo de Seguridad, que la Carta no previó jamás instituir; de otro, transferir a otro lugar de la tierra la sede de las Naciones Unidas, instalada en Nueva York, no lo olvidemos, debido en gran parte a la iniciativa soviética en San Francisco, plural designio que por haber sido inoportunamente planteado, entre otros motivos, habida cuenta de su significación prematura, necesariamente debía epilogar en un vaticinable fracaso. Krushev, en cuanto artilugios que consideraba adecuados para alcanzar sus fines, manipulaba dos fundamentales argumentos: uno, condenando las reducidas supervivencias del sedicente imperialismo colonial; otra, propiciando adscribir a la O.N.U. la misión de acelerar el hoy avanzado proceso de descolonización, fenómeno posbélico este último de incalculables consecuencias, entre otras razones, por la muy evidente que el ingreso de esos nuevos miembros de la O.N.U. podía contribuir al refuerzo de las posibilidades al alcance del llamado mundo interpuesto.

El ambiente internacional era propicio, y no resulta sorprendente el que la O.N.U. aprobase la moción descolonizadora, pero la victoria dialéctica alcanzada debía valorarse serenamente y al margen de todo designio de tipo demagógico y proselitista a la vez, y es aquí donde hace acto de presencia una de las dos grandes fallas achacables a Krushev, ya que el autócrata ruso no parece muy versado ni en cuestiones históricas ni en problemas de índole geopolítica, ignorando que unos y otros encierran una gran virtud aleccionadora. Pertenece Krushev a un país terrestícola, que funciona esencialmente atendido a la técnica de las líneas interiores y por ende no de fácil truncamiento, y que en tal sentido se ve sometido al influjo de un proceso de expansión que en la misma medida en que esta última se incrementa sitúa a quien la apadrina en una posición que inevitablemente conduce o al atasco o a la explosión, ello a impulsos de lo que se denomina mal de periferia, ya que cuanto más se amplía el área territorial de un sistema político intransigentemente centrípeto, en la misma medida se debilita la proyección eficiente del centro respecto de la periferia, generándose de ese modo un creciente proceso, determinado por el ansia de manumisión política que se abre paso en el seno de los pueblos satelitizados. El ejemplo de Rusia, referido al vigente período posbélico, no puede ser más aleccionador, habida cuenta de que la U. R. S. S., para acelerar su proceso expansivo, ha yugulado la independencia de las Repúblicas bálticas, Albania, Polonia, Checoslovaquia, Bulgaria, Hungría y Rumania. El balance resulta significativo y nos demuestra cumplidamente de qué modo el satelitismo constituye la más dramática y cruel experiencia de lo que denominaríamos neocolonialismo ruso. Este desenlace puede llegar a constituir adecuada piedra de toque si un día la O.N.U., dispuesta a excomulgar el colonialismo y a lograr la aceleración del proceso de descolonización, como es presumible, incluye en esa tarea purificadora al mundo satelitizado, como ya lo insinuó acertadamente el delegado filipino ante la Asamblea General.

Las precedentes consideraciones, consignadas en cuanto apostillas inspiradas en el ingreso de los nuevos Estados africanos en la O.N.U., encuentran adecuado complemento con la referencia a otra ley constante, también de índole geopolítica, concerniente a los países oceanícolas. Estos últimos, funcionando mediante la utilización

de líneas exteriores, han extendido su soberanía al mundo transatlántico y construido así dilatados imperios coloniales, que virtualmente alcanzaban a la integridad de dos mundos: el americano y el africano, continentes donde se ha contrastado adecuadamente la vigencia e inevitabilidad de la siguiente ley geopolítica: en definitiva, los países oceanícolas son creadores de nuevas entidades, soberanas e independientes. La historia de los siglos XIX y XX resulta ser altamente ejemplar en este sentido, ya que los en otros tiempos imperios coloniales de América y África han desaparecido en su casi totalidad, para transformarse en dos mundos, en el seno de los cuales han alcanzado plena manumisión política nada menos que 47 Estados, epílogo que contrasta abiertamente con el ofrecido hoy por el imperio ruso, que, vocero obstinado del anticolonialismo, nos ha deparado el ejemplo de la siguiente amarga experiencia: cómo para edificar un imperio no se vacila en suprimir la personalidad de nueve Estados antes plenamente soberanos. De todo lo cual se induce que Kruschew, con notoria imprudencia, estaba jugando con fuego y acumulando argumentos que, en definitiva, truncaban perceptiblemente su equivocada construcción dialéctica.

Los procesos de descolonización, referidos al período epilodal del siglo XVII y al inicial del siglo XIX, cuando se parangonan con las experiencias registradas en estos últimos años del actual período posbélico, nos ofrecen en su contraste prueba palpable de cómo se aceleró tanto el proceso que antecede a la manumisión de los pueblos coloniales cuanto al modo específico e incruento de alcanzar el epílogo. La experiencia colonial europea, en lo que al Nuevo Mundo atañe, se nos muestra, en cierto modo, con las características de un proceso cruento, determinado por las guerras de independencia, registradas en el Hemisferio Occidental, muestra demostrativa de que el posibilismo no había aún proyectado su influencia sobre las metrópolis, obstinadas en prolongar lo que resultaba ser improrrogable. Así, la manumisión política alcanzada por las entonces prolongaciones coloniales o virreinales americanas, llevara aparejada no tan sólo el factor de resentimiento albergado por los manumitidos, sino que ese resquemor se utilizó inadecuadamente durante años, en cuanto elemento básico de orientación de los manumitidos. Bien distinto ha sido el proceso descolonizador en lo que al continente africano atañe, elemento diferencial al cual Kruschew no dispensó la adecuada beligerancia. Ninguna de las que fueran once colonias francesas consideraron en cuanto consustanciales su independencia y su secesión respecto de la ex metrópoli, en cuanto dos fases de un mismo acto. Por el contrario, los llamados Estados de expresión francesa encaran—al menos de modo inmediato—su destino, partiendo de un supuesto básico: su pertenencia, después de la manumisión, a la Comunidad francesa.

No queremos decir que ese epílogo, hoy patente, tenga la condición de irreformable, ya que tal vez, a merced de inclinaciones, a la vez de modificación y reajuste, esos Estados, en la misma medida en que robustezcan su personalidad, pensarán en la conveniencia de operar alteraciones, tanto en lo que afecta a sus recíprocas relaciones como en lo que atañe a sus conexiones respecto de la ex metrópoli, pero todo ello sin abrigar de modo inmediato ambiciones secesionistas, ni el propósito de situarse plenamente al margen del dilema internacional, generado por la antítesis de dos mundos. En el orden de las realizaciones inmediatas, los once Estados de expresión francesa, reunidos hace poco en Abidjan, han concertado acuerdos en la plural significación de proveer de sentido orgánico y permanente sus relaciones recíprocas y de actuar, en cuanto elemento moderador y tal vez mediador, en lo que al espinoso y cada vez más confuso problema argelino atañe. No ignoran los reunidos en Abidjan que la prolongación de la guerra argelina, al propio tiempo que inmoviliza en tierras africanas una gran parte del ejército francés, mantiene en el continente negro un poderoso foco de inquietud, que depara, cada vez más visiblemente, tanto a China como a Rusia, coyuntura propicia para terciar en los problemas de un continen-

te, situándose así en una zona neurálgica adecuadamente considerada como la espalda de Europa.

Si una aconsejable prudencia guiase los pasos de Kruschew en la Asamblea General, le hubiese permitido desentrañar lo que para su desgracia no ha logrado percibir: que la presencia en la Asamblea General de los Estados pertenecientes al grupo afro-asiático plantea un problema no tanto de revisión cuanto de readaptación de la O.N.U. a nuevas realidades. Ahora bien, este proceso se encuentra en su período inicial, y si resulta aventurado en política internacional navegar en conserva con el anacronismo, no es menos peligroso producirse prematuramente respecto de un proceso que aún se encuentra alejado de su período de cristalización, y si en esta hipótesis puede recurrirse a las especulaciones, no resulta aconsejable adelantarse precipitadamente a los acontecimientos, abrigando la ilusión de que nos encontramos en situación de encontrar en los recientemente manumitidos una explotable clientela. Esos Estados que acaban de acceder a la soberanía, ansiosos de alcanzar el pan, la paz y la justicia, saben perfectamente que el único camino a su alcance para que su voz sea atendida se encuentre en la O.N.U., motivo por el cual están explícitamente interesados en trabajar por la supervivencia de esta última, sobre todo si es sometida oportunamente a una tarea de readaptación a las nuevas realidades internacionales. Pero sobrevivir, refiriéndose a la O.N.U., no es tan sólo prolongar una existencia más o menos precaria, sino alcanzar longevidad, acudiendo al rejuvenecimiento. Compartir esa responsabilidad por parte de los recién ingresados en la O.N.U. requiere que a éstos se les depare adecuada coyuntura para colaborar en una tarea de armonía internacional, y ello no tan sólo a través de la Asamblea General, sino mediante la acción, más ejecutiva, del Consejo de Seguridad, cuyo número de miembros no permanentes será preciso ampliar, ya que aquello que más interesa al mundo es dotar a los Estados afro-asiáticos del sentido de su responsabilidad, referido al desempeño de una no irrelevante misión: actuar como elemento amortiguador entre el Este y el Oeste y llevar al ánimo de los pudientes, que a ellos les alcanza la ineludible obligación de atenuar primero y eliminar después la situación aflictiva de pueblos, en el seno de algunos de los cuales se conjunta el elemento explosivo, determinado por la miseria y por la plétora demográfica.

#### JOHN FITZGERALD KENNEDY, EN LA CASA BLANCA.

Se ha dicho con tan notoria insistencia, que en fuerza de ser reiterada tal afirmación algunos la elevaron a la condición de indiscutible, que en las semanas antecedentes a las elecciones presidenciales norteamericanas, más que a las alegaciones de los candidatos republicano y demócrata, debemos dispensar beligerancia al factor de irradiación personal de los contendientes, elemento de juicio elevado a la condición de primer plano a impulsos de los progresos de la técnica, que permite a decenas de millones de votantes no sólo escuchar la palabra de ambos candidatos, sino contemplar su efigie, que a veces atrae más que la específica capacidad dialéctica de los arguyentes. Consideramos que en la anterior versión radica una buena parte de la verdad, pero reputamos de inadecuado atribuir a ese aspecto meramente externo del problema la condición de factor decisorio, habida cuenta de que tanto Kennedy como Nixon han debido referirse a cuál es su específica posición respecto de los graves problemas internacionales de la hora presente, y es éste aspecto de la cuestión el que merece especial atención, ya que es en esta esfera donde podemos descubrir algo que sin implicar una modificación sustancial en la técnica de la última campaña pre-electoral, parangonándola con las precedentes, nos permita penetrar en los entresijos de lo que pueda ser la trayectoria internacional de los Estados Unidos en los pró-

ximos cuatro años de mandato presidencial, a cargo de Kennedy. Aludimos a esas polémicas mantenidas reiteradamente por ambos candidatos presidenciales ante las pantallas de la televisión, nutridas por réplicas y dúplicas, que en ocasiones dejaban en el ánimo del atendente una evidente impresión de perplejidad y desconcierto, hasta el extremo de que alguno de los que escuchaban y veían actuar a los dos candidatos a la Presidencia llegaban a la conclusión de que polémicamente valorado el modo de producirse Nixon y Kennedy, uno y otro actuaban más a impulso de reacciones que de afirmaciones, si bien es cierto que en ocasiones Kennedy, acaso excesivamente influido por su acreditado dinamismo, sentaba afirmaciones que algunos se aventuraban a calificar de audaces, sobre todo mantenidas por un candidato actualmente triunfante. Esta posición contrastaba con la de Nixon, cuya prudencia le inducía en ocasiones a caer en el extremo opuesto y no menos censurable: el inmovilismo. Pero lo que acaso no percibiera el ciudadano estadounidense, testigo de los debates «face-to-face» que periódicamente se le ofrecían por medio de la televisión, era que pese a sus aparentes discrepancias (no faltó quien afirmase que Nixon era algo así como el sosias de Kennedy, y viceversa), en realidad ambos contendientes, tal vez sin percibirlo, actuaban invadidos por un achaque, señalado acertadamente como síntoma específico de la política internacional norteamericana a lo largo de los últimos quince años, a saber, el alimentarse dialécticamente a base de puras reacciones, actitud respecto de cuyo carácter extraviado había formulado Foster Dulles atinadas consideraciones cuando exhumaba la Filippica de Demóstenes y reprochaba a los Estados Unidos el mantenimiento de un sistema polémico, tan ineficiente como el empleado por los atenienses respecto de Filipo de Macedonia.

Estamos aludiendo al siempre inquietante problema planteado por la técnica de la «guerra fría», artificio polémico, controlado hasta el presente por Rusia y que ha implicado la indeseable consecuencia de que la U. R. S. S. siga en posesión de la iniciativa y, en contraste, a los Estados Unidos, por lo menos hasta el presente, no les haya sido posible encontrar el antídoto adecuado, ya que no para eliminarla de la esfera internacional, cuando menos para lograr su atenuación, relegándola a segundo plano. Explicablemente, tanto Nixon como Kennedy, en el curso de sus actividades propagandísticas, aludieron al citado síntoma posbélico, y ambos brindaron a sus auditorios lo que consideraban como factor neutralizante de la «guerra fría». Nixon, refiriéndose a la profecía de Kruschev, según la cual los nietos de la actual generación norteamericana vivirán bajo el régimen comunista, aseveró que tal predicción no le inquietaba si los amenazados por el contagio disponían de libertad para determinar el régimen político bajo el cual deseen vivir. El remedio propugnado no parece muy convincente, ya que el problema radica precisamente en la posibilidad de mantener incólume esa facultad de elección, libertad de movimientos que sólo puede preservarse impidiendo la extensión del comunismo en el orden del espacio. Con otras palabras, lo que propugnaba Nixon no era otra cosa que el invocar el sistema propugnado por Foster Dulles desde la Secretaría de Estado, reflejado en la doctrina de la política internacional de «containement», sistema respecto de cuya eficacia las experiencias registradas no parecen concurrir en el sentido de evidenciar su pertinencia, y ello por lo siguiente: la política internacional de contención, por su inclinación estática y sus finalidades inmovilistas, parece contradecir lo que encierra de específico toda política internacional, es decir, su contenido dinámico. Además, el comunismo ruso, en tanto constituye, como nos parece evidente, factor específico del imperialismo soviético, alimentado por una inclinación proselitista, fatalmente aspira a lograr su expansión, y es igualmente cierto que pese a su sedicente capacidad de contagio, hasta el presente sólo ha podido instaurarse en países que previamente habían sido militarmente ocupados por la U. R. S. S. Se invoca, en cuanto contradicción de nuestra tesis, la experiencia ofrecida por la China continental, donde

no se registró el fenómeno del antecedente vinculado a la ocupación militar rusa, pero bueno será recordar que si bien es cierto que los regímenes de Moscú y Pekín se intitulan ambos comunistas, no lo es menos que China y Rusia difieren esencialmente respecto de un extremo básico: si el comunismo habrá de imponerse por su propio ímpetu biológico, favorecido por las supuestas contradicciones internas del mundo capitalista o si, por el contrario, y según la versión de Pekín, es preciso acelerar el sedicente proceso de descomposición del mundo occidental, explotando, en el sentido de acentuar su gravedad, cuantas ocasiones propicias puedan presentarse. Esa disparidad no ha de referirse tan sólo a una específica divergencia táctica, sino a lo que representan geopolíticamente Estados cual el ruso y el chino, ambos contruidos a escala continental y los dos condenados, a más dilatado o corto plazo, a registrar la disparidad en que necesariamente habrán de epilogar, impelidos por sus respectivas inclinaciones expansivas.

Si lo anteriormente expuesto no se reputa de inadecuado, la única deducción aconsejable sería la siguiente: allí donde Rusia actuó, no contando con el precedente de una ocupación militar, no le ha sido posible extender su proselitismo e instalar Gobiernos marionetas, y que, por lo menos hasta el presente, Rusia no logró instaurar su preeminencia absoluta en países respecto de los cuales se interpone una dilatada solución de continuidad territorial u oceánica. En este sentido, la primera experiencia que nos ha sido brindada es la representada por la presencia de Rusia en tierras cubanas, y todo nos hace suponer que, en definitiva, no se instalará en la perla de las Antillas un nuevo régimen totalitario, llamado a perdurar. Ello sin tener en cuenta que donde China y Rusia actúan conjuntamente no será prudente descartar la posibilidad de que entre ambas técnicas de infiltración se produzcan disensiones.

Si hemos traído a colación las anteriores consideraciones, el propósito perseguido al consignarlas no es otro que el llamar la atención del lector sobre la siguiente plural consecuencia: Rusia, de un lado, no puede resignarse con la prórroga de un inmovilismo, que contradeciría sus inclinaciones proselitistas, y de otro, para lograr tal fin se verá necesariamente impelida a lograr anexiones, consumadas en el borde del área europea de su dilatada periferia. Frente a esa inclinación, que geopolíticamente considerada tiene la condición de fatal, resulta, en definitiva, ineficiente la práctica del sistema de contención, al cual se adscribía Nixon, ya que su práctica obligará a quien la patrocine a establecer contacto con un inevitable achaque, determinado por la contraposición de una inclinación estática y otra dinámica. Geopolíticamente hablando de esa pugna, se nos ofrecen múltiples experiencias, demostrativas de cómo, en definitiva, ese es el destino del cual no pueden desentenderse dos países, de los cuales uno es oceanícola y otro terrestre, y ambos ocupando una situación de preeminencia en el mundo internacional.

Kennedy, al afrontar el problema planteado por el imperio de la «guerra fría», considera que al mismo debe hacerse frente a un precio que se habrá de medir no sólo en dinero y preparación militar, sino en inventiva social, vigor moral y vigor físico. Desde luego, lo propugnado por el Presidente electo, Kennedy, peca por su imprecisión, y no creemos que lo por él aconsejado lleve al ánimo del espectador motivos para eliminar el desasosiego que explicablemente le inquieta. En este sentido la tesis de Kennedy no parece lograr la atenuación de la ansiedad que genera en los medios del mundo libre la circunstancia de que la «guerra fría», lejos de producirse en un sector fijo de la tierra, altere su acentuación, ateniéndose su concentración en puntos neurálgicos, que sufren frecuentemente un proceso de desactualización, para transferirse a otros lugares alejados de la tierra, donde una determinada crisis hace acto de presencia. Esa ininterrumpida traslación topográfica de los problemas que ocasionalmente adquieren en la esfera internacional la condición de puntos neurálgicos explica adecuadamente la crisis de seguridad que el mundo padece desde 1945. Nada

tiene de sorprendente que el espectador, situado ante esa angustiosa realidad, se pregunte hasta el presente, al parecer en vano, por qué causa es Rusia quien invariablemente explota esas coyunturas y por qué causa, también sin excepción, se vea constreñido el mundo occidental a producirse ocasionalmente, a base de reacciones emergentes y no siempre acertadas. El apuntado desequilibrio polémico, obedece, entre otros motivos, al siguiente: si bien Norteamérica y Rusia ocupan una situación de compartida preeminencia en el mundo posbélico, hasta el extremo de que sobre esa dual hegemonía se ha intentado construir una política internacional de bipolaridad, ello no obstante, las posibilidades de una y otra nación difieren. Rusia ha constituido un sistema político de autocracia, no sólo proyectado sobre su específica área nacional, sino extendido al mundo satelitizado. En esa organización monolítica se excluye cuanto implique asomo de disidencia, y si a pesar de ello alguna discrepancia lograse insinuarse, sería despiadadamente yugulada. Contrasta con ese panorama el que se nos brinda desde el mundo occidental, constituido este último por una agrupación de Estados libres e independientes cuyas decisiones acordes no pueden alcanzarse sin una previa coincidencia, libremente consentida. Aquí radica a la vez la fuerza y la debilidad del mundo libre, ya que las discordancias que asoman en su seno, si en ocasiones pueden entorpecer sus tareas defensivas, cuando más tarde o más temprano la avenencia logre consolidarse, el fortalecimiento del mundo libre: lo situaría en condiciones de rescatar una iniciativa, que reconquistada lo será con posibilidades de permanencia.

En la actualidad, si bien el mundo occidental europeo admite la evidencia de lo que se denomina liderato norteamericano, considera que la preeminencia estadounidense, para actuar de modo eficiente precisa de un complemento inexcusable: ofrecer la garantía de que los Estados Unidos han sido capaces de vertebrar una política internacional, concebida a la vez con ambiciones de permanencia y susceptible de lograr alcance ecuménico, y es aquí donde hace acto de presencia el escepticismo del mundo europeo. Pero constituiría error imperdonable echar la entera responsabilidad de lo que está aconteciendo actualmente a la imprecisión de la política internacional norteamericana, por cuanto Europa no está exenta de culpa, habida cuenta de que en el seno del viejo mundo se registran síntomas inequívocos de que tanto en las islas británicas como en la tierra firme todavía superviven fuerzas de dispersión lo suficientemente activas para impedir la total excomunió de un municipalismo tan anacrónico como desgraciadamente supérstite. Esa crisis se ha reflejado recientemente a lo largo de los debates registrados en la actual sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se apreció la ausencia de un frente polémico acorde de las naciones que forman parte integrante del mundo libre. ¿Se alterarán las esencias de los citados problemas como consecuencia de la reciente y consumada elección presidencial norteamericana?

Kennedy, durante su dinámica campaña electoral, abordó muchos de los problemas internacionales, pendientes de solución en el actual mundo posbélico, pero no sería prudente elevar a la condición de principios definitivos sus versiones afectadas por un plural «handicap»: su inevitable significación de argumentaciones ideadas para captar adeptos y el sentido de réplica y prudente antítesis, respecto de las apreciaciones del ex vicepresidente Nixon. Puede recordarse, en relación con tal apreciación, lo sostenido por Kennedy a propósito de dos problemas cruciales, que afectan tan directamente a la futura política internacional de los Estados Unidos: Iberoamérica y la China comunista. Kennedy se refirió al problema chino, adoptando una posición más elástica y condicionada que la de Nixon, ya que, de un lado, afirmó que de modo inmediato ni debe reconocerse a la China roja ni convenir en su admisión en las Naciones Unidas, de lo cual cabe deducir que la posición de Kennedy es a la vez circunstancial y posibilista, por cuanto señala una condición que, cumplida, podría.

implicar la cesación del ostracismo chino decretado por la Casa Blanca. Esa excomunión perdería en parte su inflexibilidad si China enmendase su actual actitud beligerante, según palabras del Presidente Kennedy

Probablemente Kennedy no asignó la debida beligerancia a un aspecto del problema: reflexionar respecto a cuál pudiera ser la actitud de China en el supuesto de ser consentida su presencia en la O.N.U. y prestar la debida atención a otro problema crucial, representado por la existencia del Gobierno nacionalista formosiano, cuya vigencia debe atribuirse, en no pequeña medida, al apoyo norteamericano, dispensado este último por consideraciones de tipo defensivo, de las cuales no puede desentenderse Norteamérica, a menos de ver seriamente afectada su posición en el Pacífico. Bien se nos alcanza que el problema es intrincado, pero no es menos evidente que la prolongación del actual «statu quo» en el mundo asiático contribuye, en no desdeñable proporción, a proveer de valiosas coyunturas a los artífices de la «guerra fría».

En lo que concierne a Iberoamérica, el Presidente Kennedy nos ha dicho, de un lado, que «no basta el retorno a la política del buen vecino (ideada y patrocinada por un correligionario de Kennedy, el Presidente Roosevelt). La política del «buen vecino», cuando fuera enunciada, despertó explicable alborozo al sur del río Grande, ya que su instauración equivalía a eliminar el llamado «mal de América» (la intervención). La política del «buen vecino» cristalizó en la Convención de Montevideo de 22 de diciembre de 1933, en cuyo artículo 8.º se dispone: «Ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otro». Precepto condenatorio de la intervención, ampliado y fortalecido a la vez al firmarse en Bogotá, el 30 de abril de 1948, la «Carta de la Organización de los Estados Americanos», cuyo artículo 15 preceptúa: «Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, sea cual fuere su motivo, en los asuntos internos o externos de otro.» Así se perfecciona y fortalece la llamada política del «buen vecino», procediéndose a la excomunión de cuanto signifique intervención. Es posible que, cual asevera Kennedy, no baste el retorno a la política del «buen vecino», pero no parece menos cierto que resultaría improcedente afectar a la saludable vigencia de la misma, y sobre tal extremo Kennedy, refiriéndose concretamente al problema cubano, ha sentado afirmaciones que habrán de engendrar explicable aprensión al sur del Río Grande, al propugnar no sólo «la aplicación de sanciones globales a Cuba, adoptadas por el Hemisferio Occidental, sino el apelar a todos los enemigos del doctor Castro para que, ayudados por los Estados Unidos, le derriben antes de que la revolución se extienda». Sospechamos que cuando el Presidente Kennedy penetre en la Casa Blanca, en su calidad de inquilino cuatrienal, meditará respecto a la gravedad y trascendencia de la anterior y plural aseveración, ya que en la misma va implícita, al propio tiempo que una invocación de tipo reactivo, dirigida a las Repúblicas del Nuevo Mundo, una afirmación que referida específicamente a los Estados Unidos, caso de aplicarse constituiría una innegable anulación de la política del «buen vecino» y la reinstalación, indeseable, del llamado «mal de América».

Abrigamos la esperanza de que, alejada definitivamente la tormenta polémica desencadenada a lo largo de la propaganda electoral, el que va a ser treinta y cinco Presidente de los Estados Unidos considerará inexcusable llevar a cabo un amplio y hondo examen de conciencia antes de adoptar normas aplicables a la política internacional norteamericana en los años de 1960 a 1964, normas que para ser eficientes es preciso liberarlas de cuanto signifique improvisación y fugacidad.